NORMATIVA KARATE–JUEGOS DEPORTIVOS 2023/24

Participantes:

Jóvenes de ambos sexos pertenecientes a Centros Escolares, Clubes o Asociaciones inscritas en el Registro de Asociaciones Deportivas del Principado de Asturias.

Categorías:

Alevín: Nacidos/as en los años 2015/2016 y 2017
Infantil: Nacidos/as en los años 2013/2014
Juvenil: Nacidos/as en los años 2011/2012
Cadete: Nacidos/as en los años 2009/2010

Modalidades:

KATA Masculino, Femenino y Para-Karate

Alevín A	Infantil A	Juvenil A	Cadete A
Alevín B	Infantil B	Juvenil B	Cadete B
Alevín K11	Infantil K11	Juvenil K11	Cadete K11
Alevín K12	Infantil K12	Juvenil K12	Cadete K12
Alevín K21	Infantil K21	Juvenil K21	Cadete K21
Alevín K22	Infantil K22	Juvenil K22	Cadete K22
Alevín K23	Infantil K23	Juvenil K23	Cadete K23
Alevín K30	Infantil K30	Juvenil K30	Cadete K30
Alevín K40	Infantil K40	Juvenil K40	Cadete K40

K11: Diversidad funcional visual (visión limitada en ambos ojos)
K12: Diversidad funcional visual (sin visión en ambos ojos)
K21: Diversidad funcional intelectual (CI ≤ 75)
K22: Diversidad funcional intelectual (Síndrome Down)
K23: Diversidad funcional intelectual (TEA)
K30: Diversidad funcional física (Silla de ruedas)
K40: Diversidad funcional física

Grados Máximos y Mínimos:

Alevines A: Máximo cinturón amarillo-naranja
Alevines B: Mínimo cinturón naranja
Infantiles A: Máximo cinturón Naranja-verde
Infantiles B: Mínimo cinturón verde
Juveniles A: Máximo cinturón verde-azul
Juveniles B: Mínimo cinturón azul
Cadetes A: Máximo cinturón azul-marrón
Cadetes B: Mínimo cinturón marrón

Categoría A.

Un deportista podrá ser inscrito en esta categoría si se cumplen las siguientes condiciones:

1. Que tenga el grado correspondiente.
2. No haber participado en ninguna competición oficial de la RFEK o de la FAKYDA en la modalidad de Kata en el año 2024 antes del INTERZONAL que le corresponda.
3. Si en el INTERZONAL se inscribe en Categoría A y antes de la Final Escolar compite en alguna competición oficial de la RFEK o de la FAKYDA en la modalidad de Kata, quedará automaticamente descalificado para la Final Escolar.
4. No haber participado en anteriores JJDD en la Categoría B

Categoría B.

Un deportista deberá ser inscrito en esta categoría si se cumplen las siguientes condiciones:

1. Que tenga el grado correspondiente.
2. Haber participado en alguna competición oficial de la RFEK o de la FAKYDA en la modalidad de Kata en el año 2024 antes del INTERZONAL que le corresponda.
3. Si en anteriores JJDD ha participado en categoría B.

Vestimenta:

Karategi blanco y cinturón correspondiente actualizado en la FAKYDA.

Fases de Competición:

Para todas las categorías se establecerán competiciones interzonales, clasificatorias para la final regional.

Se clasificarán para la Final Regional el primero, el segundo, los dos terceros y los dos quintos de cada categoría de las fases Inter-Zonales.

Finalizadas las inscripciones se comunicarán los lugares y fechas de las citadas fases.

- **INTER-ZONAL 1(ZONA OCCIDENTAL):**
  - Zona de Avilés: concejos de Avilés, Castrillón, Corvera, Cudillero, Gozón, Illas, Muros de Nalón, Pravia y Soto del Barco.
  - Zona de Grado: concejos de Grado, Salas, Candamo, Proaza, Quirós, Belmonte, Somiedo, Sto. Adriano, Teverga, Yernes y Tameza.
  - Zona de Occidente Sur: concejos de Cangas del Narcea, Tineo, Allande, Ibias y Degaña.
  - Zona de Cuenca Navia: concejos de Boal, Coaña, Illano, Navia, Pesoz, Valdés y Villayón.
  - Zona de Oscos-Eo: concejos de Castropol, El Franco, Grandas de Salime, Tapia de Casariego, San Martín de Oscos, San Tirso de Abres, Santa Eulalia de Oscos, Taramundi, Vegadeo y Villanueva de Oscos

- **INTER-ZONAL 2 (ZONA CENTRAL):**
  - Zona de Gijón: concejos de Gijón, Villaviciosa y Carreño.
  - Zona del Caudal: concejos de Aller, Lena y Mieres.
  - Zona de Oviedo: concejos de Oviedo, Llanera, Riosa, Las Regueras, Morcín y Ribera de Arriba

- **INTER-ZONAL 3 (ZONA ORIENTAL):**
  - Zona de Siero: concejos de Siero, Noreña, Sariego, Bimenes, Colunga, Nava, Cabranes, Caravia y Piloña.
  - Zona del Nalón: concejos de Langreo, San Martín del Rey Aurelio, Caso, Sobrescobio y Laviana.
  - Zona de Oriente: concejos de Amieva, Ribadesella, Parres, Llanes, Ponga, Ribadedeva, Cangas de Onís, Onís, Cabrales, Peñamellera Alta y Peñamellera Baja

Sistema de Competición:

Katas Individual. Eliminatoria directa con repescas según la normativa de la RFEK.
Alevines A e Infantiles A: Kata Básica. No podrán repetir el kata del encuentro anterior.
Alevines B: Según normativa de la RFEK para categoría Alevín.
Infantiles B: Según normativa de la RFEK para categoría Infantil.
Juvenil A y Cadetes A: Kata libre. No podrán repetir el kata del encuentro anterior.
Juvenil B: Según normativa de la RFEK para categoría Juvenil.
Cadete B: Según normativa de la RFEK para categoría Cadete.

Premios:

En las Fases Interzonales medallas a los 4 primeros clasificados de cada categoría.
En la Final Regional se premiará con trofeo al primer clasificado y con medalla a los cuatro primeros de cada categoría.

Documentación:

- Hoja de inscripción según modelo que podrá descargarse de la página Web https://dgdpa.deporteasturiano.org/ o de la página de la Federación de Karate del Principado de Asturias.
- D.N.I., Pasaporte Individual, Libro de Escolaridad o Libro de Familia.
- Licencia federativa del año correspondiente (2024).

Inscripciones:

Las inscripciones para participar en los Juegos Deportivos se realizarán necesariamente por Internet hasta 15 días antes de la celebración de las jornadas de liga.
Para poder realizar la tramitación telemática de participantes se accederá a la página web: https://dgdpa.deporteasturiano.org/